MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

ACTA DE VERIFICACIÓN Y CONSTANCIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2023 (LCO) CON ID N.° 435.983, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL VILLA AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO – PLURIANUAL – CONTRATO N.° 24/2023"

En la Ciudad de Pilar, a los 30 (treinta) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, siendo a las 08:30 horas, representando a la Municipalidad de Pilar, la Fiscalización de Obras de la Institución, en su carácter de Contratante, dando cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del Contrato suscrito entre la Municipalidad de Pilar y el Señor Fernando Caballero Cespedes Representante Legal de la Firma **TECNO INGENIERIA,** en la licitación por concurso de ofertas para la realización de los trabajos de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL VILLA AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO – PLURIANUAL – CONTRATO N.° 24/2023",** después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen: ----------

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obras un avance de obras, previstos en los documentos contractuales. ----------
2. El Fiscal de Obras, informa a la contratante que se efectuó la comprobación física de la cantidad y la correcta ejecución de los trabajos, además se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. ----------
3. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanza un nivel de ejecución del 29,14% con referencia al cómputo métrico, conforme el acta de medición. -------
4. El Fiscal de Obras recomienda la aprobación del certificado de avance de obras N.° 01/2023 sin ninguna reserva. ----------

Trabajos encarados por la Municipalidad de Pilar conforme lo estipula el contrato firmado, las especificaciones técnicas, el plano de obra y el cómputo métrico del presente llamado. ----------

En razón de lo constatado en el conjunto de la obra, el representante de la contratante determina: Aprobar el Certificado de Avance de Obras N.° 01/2023 sin Reservas de los trabajos previstos en el presente contrato. ----------

Se labra el presente Acta de Verificación y Constancia de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado de la Contratista siendo las 09:00 horas, es firmada en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y efecto. ----------

.....	.....
Sr. Fernando Caballero Cespedes	**Ing. Desiderio López Álvarez**
Propietario de la Firma	**FISCALIZACIÓN DE OBRAS**
TECNO INGENIERIA	**Municipalidad de Pilar**

Tecno Ingenieria
RUC 6105410-1

Escaneado con CamScanner